



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 24 de Mayo de 2.022

Expediente N° 21.023/22

RESOLUCION N° 080-2022-IEM

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la Adquisición de **Equipos de Audio** para este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado al procedimiento de selección fue autorizado por Resolución N° 064-IEM-22, suscripta por el Director del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución CS 450/12.

Que el Acta de apertura de fojas 45, da cuenta de la presentación en tiempo y forma, de 2 (dos) propuestas: INES DUARTE y COLYLUTHIER.

Que en consecuencia, procede dictar el Acto administrativo pertinente, de conformidad con el Informe Técnico del Agente Daniel GARCIA Aux. Técnico de este Instituto de Educación Media a fs. 47.

Que a fojas 48 se realiza la Recomendación Correspondiente.

Que a fojas 49 se amplía el preventivo por un importe de \$18.701,00 (pesos dieciocho mil setecientos uno c/00 ctvos.)

POR ELLO y en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 450/12,

**EL a/c SR.VICE- DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Apruébese lo actuado para la Contratación Directa N° 03/22 I.E.M., realizada con el objeto de lograr la Adquisición de **Equipos de Audio** para este Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y toda actuación previa para cumplir la referida Contratación.

ARTÍCULO 2°.- Adjudíquense las ofertas presentadas por:

La Firma COLYLUTHIER. para los Items 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 por un importe total de \$182.701,00 (pesos, ciento ochenta y dos mil setecientos uno c/00/ctvos.). por ajustarse a lo solicitado, cumplimentar los requerimientos de Pliego de Condiciones Particulares y por oferta razonable en precio y calidad.

ARTÍCULO 3° Impútese la suma de \$182.701,00 (pesos, ciento ochenta y dos mil setecientos uno c/00/ctvos.).

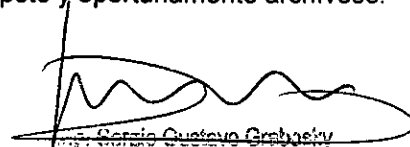
Inciso 4 P.Ppal. 3 P.Pcial. 5 - \$148.030,00 (pesos, ciento cuarenta y ocho mil treinta c/00/ctvos.)

Inciso 4 P.Ppal. 3 P.Pcial. 9 - \$12.470,00 (pesos, doce mil cuatrocientos setenta c/00/ctvos.)

Inciso 2 P.Ppal. 9 P.Pcial. 3 - \$22.201,00 (pesos, veintidós mil doscientos uno c/00/ctvos.)

Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 11, 12 y 16

ARTICULO 4° Regístrese, comuníquese a la Dirección Administrativo Contable y a las firmas adjudicatarias, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.


Sergio Gustavo Grubisic
VICEDIRECTOR (I.T.)
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA